

PSICOFARMACOS

El profesional debe confeccionar además un segundo recetario de acuerdo a las normas legales en vigencia, el cual queda como duplicado en poder de la farmacia.

MEDICAMENTOS FALTANTES

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo. En ese caso la farmacia no debe retener la receta.

DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA

- ⊗ Adjuntar troqueles.
- ⊗ Fecha de Venta.
- ⊗ Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos), las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario.
- ⊗ Sello y firma de la farmacia.
- ⊗ Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio y documento. (La ausencia de estos datos es motivo de débito).
- ⊗ Consignar los importes: Unitarios y Totales, TOTAL GENERAL, A CARGO de DOSEM, A CARGO Afiliado.

EXCLUSIONES

Los descuentos indicados en este instructivo **se aplican sobre las especialidades medicinales de venta bajo receta incluidas en el VADEMÉCUM adjunto**, EXCEPTO recetas autorizadas al 100% a cargo de DOSEM.